



ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

BOGOTÁ

2017-2018

INSCRIPCIONES Y MATRICULAS

VALOR DE LA MATRICULA:	\$ 13.204.000
VALOR DE LA INSCRIPCION:	\$ 156.600
FINANCIACIÓN:	Banco de Bogotá, Banco de Crédito, Inversiones Pichincha, Banco Davivienda
INICIO DE INSCRIPCIONES:	1 de abril de 2017
CIERRE DE INSCRIPCIONES:	25 de julio de 2017
ENTREVISTAS:	1 de agosto de 2017
INSTALACIÓN:	16 de agosto de 2017

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1: Pagar los derechos de inscripción.

Opción 1: Pago en línea a través del Sistema PSE (Proveedor de Servicios electrónicos)

Cancelar ciento cuarenta y seis mil pesos (\$ 156.600) por concepto de derechos de inscripción a través del sistema en línea PSE (Proveedor de Servicios Financieros), que se encuentra ubicado en la página Web de la Universidad.

Opción 2: Pago en el Banco Davivienda

Consignar ciento cuarenta y seis mil pesos (\$ 146.000) por concepto de derechos de inscripción en cualquier sucursal del Banco Davivienda en el país.

Diligencie el recibo de consignación del Banco Davivienda con la siguiente información:



Marque la casilla de cuenta de ahorros

Número de cuenta de la Universidad: 0074-00431131

Número de recibo de consignación. Deberá tenerlo en cuenta en el momento de solicitar su código de acceso al formulario de inscripción en internet.

Escriba el valor aquí

Datos del aspirante:
Nombre y documento de identificación

Opción 3: Pago en la Pagaduría de la Universidad

Cancelar ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos (\$ 156.600) por concepto de derechos de inscripción en la Pagaduría de la Universidad ubicada en el piso 4 del edificio A.

- Deberá suministrar los datos del aspirante: Nombres y apellidos completos, documento de identidad y programa al que se inscribe.
- Conserve el comprobante de pago.

Si efectuó el pago en la Pagaduría de la Universidad encontrará el código de acceso para ingresar al formulario en internet en el comprobante de pago, en la esquina inferior izquierda.

□

Si efectuó el pago en línea a través del Sistema PSE (Proveedor de Servicios electrónicos) al finalizar la transacción, el sistema le confirmará el código de acceso para ingresar al formulario de inscripción en internet.



Si realizó la consignación en el Banco Davivienda deberá consultar su código de acceso siguiendo las instrucciones en la siguiente ruta: [www.uexternado.edu.co / admisión / admisión para programas de posgrado/ consulta de código de acceso](http://www.uexternado.edu.co/admision/admision). El código de acceso estará disponible 24 horas hábiles después de la consignación en el banco.

Si realizó el pago por transferencia bancaria, consignación en el extranjero o en un banco fuera de Bogotá su código de acceso estará disponible 36 horas hábiles después de la consignación en el banco.

Paso 2: Diligenciar el formulario en internet

Tenga en cuenta la siguiente ruta: [www.uexternado.edu.co/ admisión / admisión para programa de posgrados/ formulario de inscripción en línea](http://www.uexternado.edu.co/admision/admision).

Una vez haya diligenciado el formulario, el sistema le confirmará la fecha, hora y lugar de la entrevista.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Copia auténtica del diploma, acta de grado respectiva o tarjeta profesional; fotocopia del documento de identidad o el documento que acredite autorización de permanencia en el país, en el caso de extranjeros; tres fotos tamaño cédula, diligenciar el formulario de inscripción y entrevista con el director del programa.

OBJETIVO

Conocedores de la importancia y desarrollo que tiene el transporte en la sociedad actual, el Centro de Estudios de Derecho del Transporte adelanta desde el año de 1994 el análisis y estudio de este sector en sus diferentes modalidades: terrestre, aéreo, marítimo, férreo, multimodal y masivo. Los resultados de tales investigaciones han incentivado la realización del programa de Especialización Internacional en Derecho del Transporte, única existente en el país, con un enfoque serio y profundo sobre cada una de estas modalidades, para lo cual cuenta con una selecta nómina de docentes. Para el presente año la Especialización adelanta la promoción No. 17, buscando de esta manera la Universidad consolidar su liderazgo nacional e internacional en el estudio e investigación del Derecho del Transporte, con el objetivo básico de brindar a los participantes un conocimiento teórico de alto nivel académico en cada una de las modalidades del Derecho del Transporte, tanto en el campo nacional como internacional, mediante el análisis del régimen legal, doctrinal y jurisprudencial, que les permita desempeñarse con propiedad en cargos relacionados con la actividad transportadora, tanto en el sector privado como el público.



MODALIDAD DE ENSEÑANZA

El programa de Especialización Internacional en Derecho del Transporte se desarrolla en la modalidad presencial. Las reuniones se realizan una vez al mes durante cuatro días consecutivos, para el desarrollo de las actividades académicas (teórico - práctico), en el horario de miércoles a viernes de 7 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 7 p.m.; y los sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

En cada sesión, se utiliza un método activo de enseñanza, en el cual el crecimiento de las capacidades del alumno es realizado por sí mismo, él protagoniza la clase aportando su experiencia, formación y nuevas lecturas. Se procura a través de este método poner al alumno en condición de descubrir nuevas realidades y adquirir nuevos conocimientos, en un proceso de socialización de la información.

Por su parte el profesor conoce que su función no es sólo transmitir conocimientos, sino la de desarrollar habilidades y destrezas en sus alumnos. Su actuar se dirige a motivar el trabajo individual, el debate, el diálogo y el respeto por la argumentación ajena.

La Universidad brinda a los estudiantes de la especialización el material literario y bibliográfico básico necesario para el logro de los objetivos previamente definidos y el estudio de las materias que contiene el programa. Este material se le entrega al alumno con una anticipación mínima de un mes antes del impartimiento de la asignatura correspondiente.

CRONOGRAMA		
AÑO	VISITA	FECHA
2017	Visita 1	Agosto 16 al 19
	Visita 2	Septiembre 13 al 16
	Visita 3	Octubre 4 al 7
	Visita 4	Noviembre 8 al 11
2018	Visita 5	Febrero 7 al 10 de 2018
	Visita 6	Marzo 7 al 10
	Visita 7	Abril 11 al 14
	Visita 8	Mayo 9 al 12
	Visita 9	Junio 13 al 16
	Visita 10	Julio 11 al 14



AREAS DE ESTUDIO

El programa se desarrollará en dos áreas:

ÁREA BÁSICA: Comprende el estudio de los contenidos conceptuales fundamentales que el Especialista Internacional en Derecho del Transporte requiere para su formación académica.

ÁREA ESPECIFICA: Se desarrolla mediante seminarios de casuística en los que se analizarán casos prácticos relacionados con los temas tratados en el área de formación básica. Esta área permite al estudiante desarrollar habilidades y competencias, capacitándolo en la formulación de conceptos, interpretación de la normatividad nacional e internacional y en la solución de problemas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

MODULO DE ESTUDIO	OBJETIVO
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRANSPORTE	Partir de un marco histórico y conceptual, que permita realizar una aproximación a lo que es el transporte como servicio y como industria; mostrar los cambios sucedidos en los últimos años con la operación, las formas de contratación y la importancia de la logística en la prestación de servicios integrales.
CONTRATO DE TRANSPORTE EN GENERAL	Estudiar los elementos esenciales del contrato de transporte, las obligaciones de las partes y las consecuencias derivadas de su incumplimiento (responsabilidad civil)
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	Suministrar un conjunto de elementos y conceptos básicos sobre el marco legal del transporte nacional e internacional en el modo terrestre a nivel de lo regulado en Colombia y los sistemas de integración.



TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	Brindar a los estudiantes los elementos técnicos y normativos necesarios para comprender la operación de transporte terrestre carga, las particularidades del
	contrato de transporte para esta modalidad de acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional.
TRANSPORTE MARÍTIMO	Conocer el estado actual del sector marítimo nacional, debatiendo en profundidad los dos modelos económicos en que tradicionalmente se ha desarrollado el sector en Colombia: Proteccionismo vs apertura.
RÉGIMEN PORTUARIO	Estudiar el marco jurídico aplicable a todas las operaciones de transporte relacionadas con el tránsito de bienes por los puertos marítimos y terrestres.
TRANSPORTE MULTIMODAL	Realizar un análisis general del marco regulatorio de las operaciones de transporte Multimodal, del Régimen Jurídico del Contrato de Transporte Multimodal y la responsabilidad del operador del transporte multimodal OTM.
TRANSPORTE AÉREO	Analizar la legislación aplicable al contrato de transporte aéreo a nivel nacional e internacional.
ASPECTOS ADUANEROS	Conocer el entorno aduanero nacional, como marco regulatorio de control sobre el proceso del comercio exterior del país.
SEGUROS DEL TRANSPORTE	Dotar a los estudiantes de las herramientas que les permitan identificar los diferentes tipos de pólizas requeridas en la actividad del transporte, las partes del contrato de seguro y precisar el interés asegurable del transportador, del generador de la carga y de los demás integrantes en la cadena del transporte.
SEMINARIO DE LOGÍSTICA	Brindar a los estudiantes los conocimientos básicos necesarios para formular estrategias logísticas para el transporte de mercancías.



SEMINARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	Suministrar los criterios jurídicos que facilite comprender el contrato de concesión como instrumento para la construcción y operación de infraestructura necesaria para el transporte. Ello incluye concesiones viales y férreas y aeroportuarias.
SEMINARIO DE JURISPRUDENCIA	Desarrollar en los estudiantes habilidades para la interpretación y resolución de problemas jurídicos propuestos en la jurisprudencia. De igual manera, se busca complementar la formación teórica con la aplicación de los conceptos e instituciones del derecho del transporte en la jurisprudencia.
SEMINARIOS DE DERECHO DEL TRANSPORTE	Estas son las materias que se ven: Movilidad, régimen sancionatorio, seguros aéreos, Los riesgos del contrato de concesión



PLAN DE ESTUDIOS

AREA BÁSICA

Introducción al Derecho del Transporte

Dr. Rafael Lafont Pianetta

Dr. José Fernando Escobar

Dr. Viviana Tobón

(32 horas)

Contrato de Transporte en General

Dr. Andrés Felipe López

Dr. Hector Patiño

(16 horas)

Transporte Terrestre de Pasajeros

Dr. Andrés Felipe López Gómez

Dra. Viviana Tobón Jaramillo

(32 horas)

Transporte Terrestre de Carga Nacional e Internacional

Dr. Gloria Cárdenas Moreno

(16 horas)



Transporte Marítimo

Dr. Javier Franco
(16 horas)

Régimen Portuario

Dr. Jorge Santos
(16 horas)

Transporte Multimodal

Dr. Manuel Guillermo Sarmiento García
Dr. Javier Franco Zárate
(16 horas)

Transporte Aéreo

Dr. Manuel Guillermo Sarmiento García
Dra. Claudia Velásquez
(32 horas)

Régimen Aduanero

Dr. Ligia Flórez
(16 horas)

Seguros de Transporte

Dra. Hilda Zornoza
Dr. Fabio Enrique Bueno
(16 horas)

AÉREA ESPECIFICA

Seminario de Infraestructura

Dr. Ernesto Matallana
Dra. Nora Palomo García
Dr. Jean Philippe Pening
Dr. Edgar Rivera Flórez
(32 horas)



Seminario Logística

Dr. Javier Franco
(16 horas)

Seminario de Jurisprudencia

Dr. Jorge Góngora
(16 horas)

Seminario de Derecho del Transporte

Dra. Viviana Tobón Jaramillo
Dr. Yezid Sierra Fajardo
Dr. Julio César Sánchez-Vegas
Dr. Rafael Sarmiento Lotero
(32 horas)

TITULO

La Universidad conferirá a los participantes que cumplan los requisitos académicos el título de ***Especialista Internacional en Derecho del Transporte.***

NOMINA DE PROFESORES

RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PIANETA

Abogado y Especialista en Derecho Comercial y Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como Secretario de Tránsito y Transporte de la Administración Distrital de Bogotá; Conjuez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y del Consejo de Estado; Consultor Jurídico del Ministerio del Transporte; Consultor Jurídico del Ministerio de Educación en asuntos administrativos; Redactor del proyecto de ley convertido en la Ley 336 de 1996, por la cual se adoptó en Estatuto Nacional del Transporte; Redactor del proyecto de ley convertido en la ley 768 de 2002, por la cual se adoptó el Nuevo Código Nacional de Tránsito. Actualmente se desempeña como Magistrado y Presidente de la Sección Primera del Honorable Consejo de Estado.

VIVIANA TOBÓN JARAMILLO

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible de la misma universidad, con estudios de especialización en transportes terrestres de la Universidad Politécnica de Madrid en convenio con la Fundación de Ferrocarriles Españoles. Se ha desempeñado como coordinadora académica del Centro de Estudios de Derecho del Transporte y abogada consultora para el sector privado en



programas de transformación del transporte público en las ciudades. Actualmente es Directora de la Cámara Sectorial de Transporte de la ANDI.

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ.

Profesional en Derecho, Magister en Derecho Comercial, Especialista Internacional en Derecho de Transporte y Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible. Docente investigador en el Departamento de Derecho del Transporte de la Universidad Externado de Colombia,

JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR

Abogado de la Universidad de Caldas. Se ha desempeñado como Presidente, Director, Gerente y Subgerente de las Compañías de Generales y de Vida de Seguros Atlas S.A.; Secretario Ejecutivo de Fiducal; Asesor del Gobierno Nacional para la redacción del anteproyecto de las modificaciones al Código de Comercio en desarrollo de la Ley 4ª de 1989 sobre contrato de transporte y los decretos reglamentarios correspondientes; Embajador especial del gobierno de Colombia, ante la 49ª. Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas y Asesor de las Empresas Públicas de Manizales.

LUIS JORGE GÓNGORA NAVIA

Abogado de Universidad de Los Andes. Estudios de postgrado en Seguros, Derecho Comercial, Master en Derecho Aéreo y Espacial de Mc. University, Montreal, Canadá. Abogado de la Secretaría General de Avianca; Director de la División Jurídica en Aseguradoras y Capitalizadora Grancolombiana S.A.; Director General de Seguros y Capitalización (E) de la Superintendencia Bancaria.

RAFAEL SARMIENTO LOTERO

Economista de la Universidad Cooperativa de Colombia. Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Economía de la Universidad de los Andes. Magister en Economía de la Universidad de Zurich -Suiza. Magister en Finanzas Privadas de la Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Economía Ambiental de la Universidad Louvaine La Nueve -Bélgica. P.H.D. en Economía Energética de la Universidad Louvaine La Nueve-Bélgica. Posdoctorado en Economía Financiera de la Universidad de Lyon en Francia. Se ha desempeñado como Jefe División de Asesoría y Control Administrativo Filiales, Jefe de la División de Programación Financiera y Tarifaria y Subdirector Financiero del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica; Asesor del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal "CONFIS" ; Vicepresidente Financiero y Administrativo de la Organización de Ingeniería Internacional ODINSA S.A.

MANUEL GUILLERMO SARMIENTO GARCIA

Abogado Universidad Externado de Colombia, profesor titular de la misma Universidad. Se ha desempeñado como Conjuez del Tribunal Superior de Bogotá; Superintendente Bancario, Tercer Delegado; Miembro de la Junta Directiva de la CORPORACIÓN GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"; Experto de la



Organización de Aviación Civil Internacional OACI en Política Aérea Internacional y Aspectos Legales del Transporte Aéreo, a partir de Marzo de 1992; Miembro de la comisión para la revisión del Código de Comercio Colombiano, en lo relacionado con el libro V sobre Navegación Marítima y Aérea, designado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; Miembro del Congreso Nacional de Seguridad del Transporte, CONSET, designado por el Gobierno Nacional; Representante Legal y Asesor Jurídico en Colombia de la Compañía Aérea CONVIASA; Director del Centro de Estudios de Derecho del Transporte de la Universidad Externado de Colombia.

CLAUDIA VELÁSQUEZ CASTAÑO

Abogada y Especialista Internacional en Derecho del Transporte de la Universidad Externado de Colombia y Especialista en Derecho Comercial de la Universidad los Andes. Se ha desempeñado en el sector del transporte aéreo en el ámbito público y privado, ha sido asesora en la Aeronáutica Civil y la Superintendencia de Puertos y Transporte. Actualmente es Directora de la Asociación del Transporte Aéreo, ATAC.

JAVIER FRANCO ZÁRATE

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Marítimo de la misma universidad, LL.M. (máster) en grado de distinción de la Universidad de Gales - Swansea en Derecho Comercial Internacional y Derecho Marítimo. Becario Colfuturo y Becario del programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina, ALBAN. Abogado consultor y litigante en las áreas de derecho comercial, derecho del transporte y derecho marítimo. Asociado Senior de la firma Guzman Escobar & Asociados. Experiencia profesional internacional en la firma Freshfields Bruckhaus Deringer en París.

EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ

Abogado de la Universidad de Cartagena. Especialista en Derecho Procesal del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Especialista en Derecho Internacional del Transporte de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como Asesor en Derecho Aeronáutico de la Oficina de Transporte Aéreo; Jefe de la División de Matrículas de la Oficina de Registro Aeronáutico; Delegado de la Aerocivil Colombia al Grupo de Trabajo sobre Transporte Aéreo de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

HILDA ESPERANZA ZORNOZA PRIETO

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Comercial, Derecho Financiero, y Derecho de los Seguros. Candidata al Doctorado en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente es la Directora del Centro de Estudios en Derecho de los Seguros de la Universidad Externado de Colombia.

Héctor Eduardo Patiño Rodríguez

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, D.S.U. Derecho Administrativo- Universidad Panthéon- Assas. París II. Candidato a Doctor en Derecho en la misma



universidad. Experiencia Docente: Se ha desempeñado como profesor de la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad Javeriana, y ha estado vinculado con la Universidad Externado de Colombia, en el Departamento de Derecho Procesal, con la Maestría en Derecho Procesal; en el Departamento de Derecho Civil en pregrado, en la especialización en Responsabilidad Civil y Daño Resarcible, y en la Maestría en Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual Civil y del Estado; y en el Departamento de Derecho Administrativo de la misma universidad, con las especializaciones en Contratación Estatal y en Derecho Administrativo Experiencia profesional: Ha trabajado como: Asistente de asesoría jurídica en la compañía Aseguradora de Finanzas CONFIANZA S.A., abogado externo de la Sociedad Administradora de Consorcios de Comerciales CONFINAUTO S.A., asesor jurídico externo para contratación estatal en la comisión nacional de televisión, socio en Barrera & Patiño Asociados Ltda.

Gloria Esperanza Cárdenas Moreno

Abogada egresada de la Universidad Nacional de Colombia, con resolución de EXCELENCIA ACADÉMICA, postgrado en DERECHO ADMINISTRATIVO en la Universidad Colegio Mayor del Rosario, Especialización en Derecho Aduanero de la Universidad Externado de Colombia, 3 ciclos de Especialización en Logística NACIONAL e INTERNACIONAL en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Diplomado en Lavado de Activos en la Universidad del Rosario, Diplomados en Transporte Marítimo, Fluvial y legislación Portuaria, Seminario Prevención contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, dictado por Instituto Nacional de Seguros y Fasecolda. Experiencia Docente: Docente de la Especialización Internacional en Derecho del Transporte Experiencia profesional: Se ha desempeñado como Asesora en los temas concernientes a TRANSPORTE, ADUANA Y SEGUROS. Redacción y diseño de la póliza para OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL, para COLSEGUROS. Gerente de CARDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS LTDA., empresa de asesoría legal y consultoría en transporte. Coordinación de un grupo de abogados, en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional. Miembro Fundador del COLEGIO DE ABOGADOS DEL TRANSPORTE, y miembro Principal de su Junta Directiva. Consultora de la firma "GRUPO GESTIÓN Y TECNOLOGÍA S.A." dentro del Estudio "EVALUACIÓN DEL ESQUEMA REGULATORIO DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA", del Banco Mundial, Planeación Nacional y el Ministerio de Transporte.

Jorge Enrique Santos Rodríguez

Abogado de la Universidad Externado de Colombia y Magíster en derecho administrativo de la misma universidad. Experiencia Docente: Profesor de pregrado y posgrado en derecho administrativo de las Facultades de Derecho y Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, en las materias de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa, contrato de concesión, convenios interadministrativos, arbitraje administrativo, procedimiento administrativo, derecho urbanístico y responsabilidad precontractual del Estado, en las, derecho contencioso administrativo, derecho urbano, contratación estatal, responsabilidad civil y del Estado, derecho público y gestión de entidades territoriales. Experiencia profesional: Experiencia en la asesoría y el litigio en el área de derecho administrativo, especialmente en asuntos de concesiones,



contratación de las entidades públicas, derecho urbanístico y servicios públicos domiciliarios. Claudia Victoria Velásquez Castaño

Ligia Flórez Sepulveda

Abogada de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Especialización en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. Especialización en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia Experiencia Docente: Ha sido docente de la Universidad del Atlántico, de la Universidad Externado de Colombia,, de la Universidad Javeriana y de la Universidad Católica de Colombia. |Asesor Jurídico del Fondo Rotatorio de Aduanas, de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá en cargos como: Abogado División Legal y de Secretaria, Abogado División Operativa, Asesor Despacho Director Seccional de Aduanas de Bogotá, Jefe División Operativa, (Hoy, Gestión de Operación Aduanera al Comercio Exterior),,Director Seccional de Aduanas de Bogotá (A), Asesor Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales., Jefe de la Oficina Jurídica (A) Hoy Dirección de Gestión Jurídica, Asesor Director General, Directora de Gestión de Aduanas (A). Además de ello ha sido Representante de la DIAN ante la Comunidad Andina para las Negociaciones de los Proyectos de Derecho Aduanero, Miembro Del Grupo de Expertos de la Comunidad Andina en las materias de: Transito, Regímenes Aduaneros, Código Aduanero, Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación, Grupo de Seguimiento y Evaluación Sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera, Representante de la DIAN para las negociaciones de los Tratados de Libre comercio en la mesa de Facilitación de Comercio y Asuntos Aduaneros

Fabio Enrique Bueno

Ernesto Matallana

Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en derecho público, Magister en Derecho Público y Candidato a Doctor en Derecho de esta casa de Estudios. Experiencia Docente: Docente de pregrado en el Departamento de Derecho Constitucional y en posgrados en los Departamentos de Derecho Administrativo y Derecho del Transporte de la Universidad Externado de Colombia, en las ciudades de Bogotá y Medellín. Se ha desempeñado como Asesor jurídico externo de sendos entes territoriales, del Senado de la República y de la Contraloría General de la República, Subdirector de la Cárcel del Distrito Judicial de Buga y Medellín, Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Subsecretario de Planeación y Gestión y Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de la anterior dependencia, Jefe de Control Interno, Sector Central del Departamento de Cundinamarca., Abogado asesor de la Empresa Colombiana de Vías Férreas –FERROVÍAS. Actualmente es Docente y Consultor Independiente.

Nora Palomo García

Información Profesional: Abogada de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Comercial, Universidad Externado de Colombia y Especialista en Derecho Administrativo en la Universidad Externado de Colombia Experiencia Docente: Docente en de la Especialización en Derecho Minero Energético, Especialización en Servicios Públicos Domiciliarios y Especialización Internacional en Derecho del Transporte en la Universidad



Externado de Colombia de la Universidad Externado de Colombia y de la Especialización Derecho Público de la Universidad del Norte de Barranquilla. Experiencia profesional: Se ha desempeñado como: Asesora jurídica del despacho ministerial en el Ministerio de Minas y Energía. Viceministra (E) de Minas y Energía. Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía. Asesora jurídica de la Comisión Nacional de Energía. Coordinadora jurídica del proyecto de diseño y desarrollo de la base de datos jurídicos del sector energético, Asesora jurídica para ITANSUCA S.A, Consultora del Departamento Nacional de Planeación – Unidad de Planeación MineroEnergética. Abogada de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.

Jean Phillippe Pening Gaviria

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, con una Maestría en Economía y Estudios de Doctorado en Desarrollo Económico de la Universidad Católica de Lovaina de Bélgica. Experiencia Docente: Profesor en la Universidad de Los Andes, Universidad Externado de Colombia, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Pontificia Javeriana; ha dictado conferencias en diversos foros y seminarios internacionales y nacionales. Fue Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, y Director del Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesiones en Infraestructura –PPCI-, financiado por el BID. Coordinó la redacción y aprobación en el Congreso de la Ley 1508 de 2012 de Asociaciones Público Privadas –APP-. Fue Asesor de la Presidencia de la República de Colombia y Embajador Encargado de Colombia en Suiza y Liechtenstein.

Actualmente, es asesor externo de la Alcaldía de Bogotá para las APP.

Yezid Sierra Fajardo

Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista Internacional en Derecho de Transporte de la misma casa de Estudios. Coordinación del Grupo de Investigación de Derecho del Transporte y de las Especializaciones; dirección y asesoría docente permanente a monitores y estudiantes de pregrado y postgrado. Asistente Docente. Departamento de Derecho Procesal. Universidad Externado de Colombia. (2002-2005). Se ha desempeñado como asesor de diferentes empresas como NETWORKS AND TELECOMUNICATIONS COMPAÑY, Proserpuertos, PETROLEUM EQUIPMEN INTERNACIONAL, TCOIL AND SERVICES S.A, Seismic Drilling And Services, entre otras. Trabajó como consultor para el Municipio de Soacha-Cundinamarca en la elaboración del PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LAS TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y CARGA. Abogado asesor del municipio de Soacha - Cundinamarca para los proyectos Terminal de transporte del sur de Bogotá. Proceso de alimentación de transporte para el municipio. Abogado Litigante.



Julio Cesar Sánchez-Vegas

Información Profesional: Es Abogado de la Universidad Central de Venezuela con cursos de posgrado en: Derecho Mercantil en Universidad Católica Andrés Bello, Derecho Marítimo en la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. Así mismo cuenta con un Master en Seguros Marítimos y/o Aéreos en la Universidad de Londres. Experiencia Docente: Profesor de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. Caracas-Venezuela, en el posgrado de Comercio Marítimo Internacional, de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas-Venezuela, en la especialización en Derecho Mercantil, en el Programa de Estudios Técnicos Avanzados en Seguros (PRETAS) y en el Centro Internacional de Actualización Profesional (CIAP), del Instituto Universitario de Seguros. Caracas-Venezuela, de la Universidad Central de Venezuela, de la Universidad Metropolitana, de la Universidad Autónoma de Honduras, de la Corporación Andina de Educación (CADES) Colombia y de Derecho Marítimo Portuario en la Universidad de San Buenaventura. Cartagena– Colombia. Experiencia profesional: Representante Legal de las siguientes Empresas de Seguros Nacionales en el ramo de Transporte y Riesgos Patrimoniales: Seguros Mercantil, Estar Seguros, Seguros Zurich, Seguros Nuevo Mundo, Multinacional de Seguros, Seguros Catatumbo, La Occidental Seguros, La Oriental Seguros, Seguros Guayana, American Internacional de Seguros (AIG), Interbank de Seguros, Vivir Seguros, Seguros Constitución, Seguros Altamira, Seguros Uniseguros, Banesco Seguros, Seguros Caroní, La Venezolana de Seguros y Vida, C.A., Zuma Seguros, Seguros Pirámide, Ibero Julio César Sánchez-Vegas

DURACION

El programa se desarrolla en un año.

MODALIDADES DE CRÉDITO

Las entidades financieras con las cuales la Universidad tiene convenio:

ENTIDAD	CONTACTO
Banco Davivienda	3300000 Ext. 4854/55/64
Banco Bogotá	3320032
Grupo Helm	5818181 Ext.4261
Banco Pichincha	6501050 Ext. 1201/1203
Fincomercio	3078330



ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

Ver información en el siguiente link:

<https://www.uexternado.edu.co/alternativas-de-financiacion/formas-de-pago-2/>

Formas de pago – posgrados

Oficina del Banco de Davivienda

Con la orden de matrícula usted podrá cancelar en cualquier sucursal del Banco Davivienda del país en:

- Efectivo
- Cheque de gerencia
- Cheque corporativo
- Cheque de cesantías

Pagaduría

- Efectivo
- Tarjeta de crédito y debito
- Cheque de gerencia
- Cheque de cesantías

Convenio de transferencia de pago con el Fondo Nacional del Ahorro: Si realiza el pago total o parcial a través del FNA, por favor escriba al correo facturacion.entidades@uexternado.edu.co, en donde se especificará el procedimiento.

Pagos electrónicos

Consultando la orden de matrícula en la página web de la Universidad puede seleccionar el pago por medios electrónicos utilizando:

- PSE (Debito directo a una cuenta bancaria)
- Tarjeta de crédito Visa
- Tarjeta de crédito Master Card



Pagos fuera del país

- Desde una cuenta del exterior
- En las oficinas de Western Unión desde cualquier lugar del mundo

Para mayor información escriba al correo electrónico pagaduria@uexternado.edu.co

Pagos por teléfono

Tarjeta de crédito pago no presencial: comunicandose al 3537000 ext 4119, podrá realizar el pago con tarjetas de crédito de las franquicias:

- Visa
 - Diners
 - American Express
-

Punto de Pago- Red Multicolor

Código de referencia 140

Son alumnos de la Universidad Externado de Colombia quienes realicen efectivamente el pago de los derechos de la matrícula para cada periodo electivo y cumplan con el total de los requisitos académicos.

Otras formas de pago – posgrados

Patrocinio de empresas

Para el proceso de facturación la entidad patrocinadora, solicitará mediante una carta de compromiso a la Unidad Académica y/o Especialización, la elaboración de la factura, la cual debe contener la siguiente información:

- Nit
- Dirección
- Teléfono
- Nombres y apellidos (participante)
- Identificación (participante)
- Valor a facturar
- RUT
- Correo electrónico
- Persona contacto



Como respaldo a este documento el participante firmará un pagaré, que será devuelto una vez la entidad realice la cancelación de la factura.

Para estos casos las ordenes de matricula se legalizan con el valor de la factura y se expide una nueva orden bien sea por un excedente si la factura no cubre el 100% o en ceros según el caso.

- Pichincha
- Banco de Bogotá
- Itau
- Fincomercio

Línea tradicional – posgrados

Crédito línea tradicional

El alumno puede financiar el pago de su matrícula en cuotas de 6, 12, 24 meses; estos pagos los puede realizar mediante:

- Pago con cheques
- Pago con pagaré

Trámite

Debe realizarse directamente con el Banco incluso para créditos solicitados fuera de la ciudad.

Aprobación

Una vez que el Banco aprueba al solicitante el crédito por línea tradicional, entregará al estudiante la orden de matricula con sello de aprobado del 100% y ésta, puede ser presentada en el programa académico. Si el crédito es por un porcentaje menor, la nueva orden será expedida por el departamento de créditos y cartera por el excedente que debe ser cancelado por el alumno dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de desembolso, esta será colgada en la web.

La Universidad acepta las líneas de crédito tradicionales de otros bancos, cuando los estudiantes opten por otra entidad financiera esta debe expedir cheque de gerencia a nombre de la nuestra Casa de estudios y realizar la consignación en las fechas establecidas.

Convenios – posgrados

Crédito líneas Aval

Esta línea de crédito es concedida cuando el alumno tiene algún inconveniente en la línea tradicional (Reporte data crédito, capacidad de endeudamiento) la Universidad entra a evaluar la aprobación de este de crédito y avala al estudiante por medio de pagaré



Trámite

Este debe hacerse directamente con el Banco, incluso para créditos solicitados fuera de la ciudad.

Aprobación

Una vez que el Banco aprueba al solicitante el crédito por línea aval, debe entregar al estudiante la orden de matrícula con sello de aprobado del 100% y esta puede ser presentada en el programa académico. Si el crédito es por un porcentaje menor la nueva orden la expide el departamento de créditos y cartera por el excedente que debe ser cancelado por el alumno dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de desembolso, esta será colgada en la web.

Se financiará hasta el 100% dependiendo del comportamiento de crédito y el tiempo de recaudo será hasta la época de estudios.

Icetex – Posgrado

Créditos Icetex

Más información:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/esco/cr%C3%A9ditoeducativo/posgrado.aspx>

1. El alumno interesado en obtener crédito debe ingresar a la página de Icetex www.icetex.gov.co e ingresar los datos del codeudor, cancelar el costo del estudio y después de 24 horas verificar en la página si fue aprobado el codeudor.
2. Después a esta aprobación debe esperar 24 horas más y enviar el pantallazo del ICETEX de la solicitud del crédito en estudio al correo electrónico tramitesicetex@uexternado.edu.co con ello la Universidad tendrá conocimiento de su trámite con dicha entidad y luego debe esperar a aprobación del mismo.
3. Posteriormente debe solicitar al Departamento de Créditos el pagare y carta de instrucciones y entregarlos con la documentación que exige el Icetex en el Departamento de Créditos de la Universidad;
4. Por último, se publicará en la página de la Universidad y en el correo institucional la orden de matrícula por el excedente según sea el caso.

Los programas que se manejan por módulos, ciclos, semestres se legalizaran ante Icetex por el valor total del programa para no tener inconvenientes con la renovación de los créditos ante esta entidad.

Dada la importancia de la documentación y oportunidad de las fechas para la recepción de estos documentos como son los pagares y carta de instrucciones, debe manejarse con el Coordinador del programa y el funcionario encargado del proceso Icetex.



INFORMACION

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO DEL TRANSPORTE

Director: Manuel Guillermo Sarmiento García

Coordinadora: Martha Janneth Sánchez Rodríguez

Investigador: Bernardo Javier Puetaman Baquero

Auxiliar de investigación: Andrea Lloreda Flórez

Monitoras: Sarah Milkes Sánchez y Juan Camilo Guevara Bolívar

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Calle 12 No. 1-17 Este Oficina A-205 Bogotá
D.C. Conmutadores: Tels: 3420288/3419900/2843729/2826066/3537000. Ext 1101-1100.
Línea Gratuita para todo el país: 018000-919281 dertransporte@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co